

INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos Asistente:
.....
.....
Datos Facturación:
.....
Dirección:
Población:C.P.:
Teléfono:
Fax:
D.N.I. o C.I.E.:
e-mail:

FORMA DE PAGO

☐ - Abogados en general y otros profesionales: 60 €.

☐ - Colegiados con menos de 5 años de antigüedad y alumnos Escuela Práctica Jurídica: 55 €.

- Pago en efectivo o mediante talón (Librería FORO JURIDICO FORMACION S.L.)

- O bien mediante transferencia bancaria a favor de LIBRERIA FORO JURÍDICO FORMACION S.L.:

BANCO SABADELL,
Nº Cuenta: ES82 0081- 0395 - 40 - 0001155116
Concepto: Seminario Clausulas Abusivas.

Enviar esta inscripción (fotocopia) junto con el resguardo de la transferencia al fax: 963 161 109, o al mail libreria@forojuridico.net antes del 30 de abril de 2014.

icav

ORGANIZA

LIBRERÍA FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.,

Celebración

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA



La organización se reserva, en caso de fuerza mayor, el derecho a modificaciones de los ponentes indicados en este tríptico.

Síguenos en:  facebook.  twitter

Contacto: Raquel Rodrigo 96 316 12 25
Alvaro Zanón (605 907 262)

Tel 963 161 225_Fax 963 161 109

C/ Poeta José Cervera y Grifol 14, bajo
(Ciudad Justicia) 46013 Valencia

www.forojuridico.net
libreria@forojuridico.net



Seminario sobre:

APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA COMUNITARIA SOBRE CLAUSULAS ABUSIVAS

Celebración
Ilustre Colegio de Abogados de Valencia

PRESENTACIÓN

Durante los últimos años, el TSJE, en aplicación de la Directiva 93/13/CEE ha venido dictando diversas resoluciones en materia de cláusulas abusivas que ha supuesto un vuelco en los criterios de interpretación de la Directiva 93/13/CEE. Estos criterios, resultan de aplicación directa a multitud de procedimientos de gran repercusión en los últimos tiempos, en especial los relativos al sector bancario.

En este seminario trataremos de profundizar en los criterios que nuestra Jurisprudencia Comunitaria establece en la materia, y su aplicación práctica por nuestros Tribunales.

PONENTES

Sr. Dº. Juan Añón Calvete
Abogado. Director de la EPJ del ICAV.
Ilmo. Sr. Dº. Gonzalo Caruana Font de Mora.
Magistrado-Juez de la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Valencia.

FECHAS

Miércoles, 30 de abril de 2014

de 16: 30 a 20.30 hrs.

LUGAR CELEBRACIÓN

Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Plaza de Tetuán nº 16, Valencia.

DOCUMENTACIÓN

Resumen de la ponencia por escrito. Se entregará diploma acreditativo previa solicitud.



PROGRAMA DEL CURSO

Miércoles 30 de Abril

DIRECTIVA 93/13/CEE DEL CONSEJO DE 5 DE ABRIL DE 1993 SOBRE CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON CONSUMIDORES

Sr. Dº. Juan Añón Calvete

1º. Ambito de aplicación de la directiva.

2º. Noción de cláusula abusiva

3º. Régimen Jurídico de las cláusulas abusivas.

4º. Acciones individuales y colectivas frente a la cláusula abusiva.

5º. Aplicación en España de la Directiva: Ley 7/1998 de condiciones generales de la contratación y RD Legislativo 1/2007 TR de la Ley General para Defensa de Consumidores y Usuarios.

Cancelaciones:

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos al menos 48 hrs. antes del seminario.
- Para cancelar su asistencia envíenos un fax o un correo electrónico al menos 48 hrs. antes del seminario.

JURISPRUDENCIA DEL TSUE: EL CONTROL DE OFICIO DEL JUEZ NACIONAL EN MATERIA DE CLÁUSULAS ABUSIVAS Y SUS LÍMITES.

Ilmo. Sr. Dº. Gonzalo Caruana Font de Mora

1º STJUE 6-10-200. CASO PENON: Cláusula sobre competencia territorial en el domicilio del profesional.

2º STJEU 3-6-210: CASO CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID: Control del carácter abusivo de las cláusulas contractuales que se refieren a la definición del objeto principal del contrato o adecuación, entre precio y servicio.

3º STJUE 26-4-2012: CASO INVITEL: Exigencia de gastos no acordados inicialmente. Efectos de la declaración de nulidad de la cláusula abusiva en relación a otros contratos.

4º STJUE 16-4-2012: CASO BANESTO: El proceso monitorio y la facultad integradora de la cláusula abusiva sobre intereses de demora.

5º. STJUE 14-3-2013: EL CASO AZIZ: Ejecuciones hipotecarias. El control de oficio de las cláusulas abusivas y los límites a las facultades integradoras del juez. Suspensión del procedimiento de ejecución hipotecaria. Intereses de demora. Cláusulas sobre el vencimiento anticipado y cláusulas de liquidación unilateral del saldo.

6º STJEU 30-5-2013: CASO AEGÓN: Control de oficio del Juez nacional en materia de cláusulas abusivas. Consecuencias de la nulidad.